

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11478 *Resolución de 1 de junio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Seafinder 640CDF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en calle Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Eagle, modelo Seafinder 640C DF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Eagle / Modelo: Seafinder 640C DF.

N.º Homologación: 98.0490.

La presente homologación es válida hasta el 15 de abril de 2016.

Madrid, 1 de junio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.